GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
CONTRATO Nº 05/2022 - LCO N° 04/2022 ADQUISICION DE CUBIERTAS CON ID N° 413310 -

Entre **Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SEÑOR GOBERNADOR, JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE**,, con Cédula de Identidad N° **1.704.686**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LA ROCA IMPORT**, domiciliada en Virgen del Rosario c/ Avda. San Martin – San Antonio, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUSTO ARIEL LOPEZ MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.217.213, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICION DE CUBIERTAS.**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

La Roca Import
RUC: 3217213-3

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOBERNADOR
Alto Paraguay

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413310

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento del LCO N° 04/2022, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de a GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°54/2022.

ITEMS	BESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	DURABLE 20.5 – 25 16PR G2/L2 TL	UNIDAD	12	CURABLE	CHINA	12.123.177	145.478.124
2	DURABLE – 17.5/25	UNIDAD	8	XBRI	CHINA	6.268.473	50.147.784
3	DUNLOP TODOTERRENO 245 70/17	UNIDAD	12	LINGLONG	CHINA	1.320.000	15.840.000
4	SUNSET – 295/80R22.5 18PR 152/148M TRANS FLETE E1	UNIDAD	12	LINGLONG	CHINA	2.220.639	26.647.668
5	DOUBLESTAR – 275/80R22.5 16PR 145/143L DSR266	UNIDAD	12	LINGLONG	CHINA	2.506.867	30.082.404
6	LINGLONG – 7.50R 16LT 14PR 122/118K KMA652	UNIDAD	12	LINGLONG	CHINA	1.744.875	20.938.500
						TOTAL	289.134.480

El monto total del presente contrato asciende a la **suma de guaraníes Doscientos ochenta y nueve millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta (Gs. 289.134.480).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

La Roca Import
RUC: 3217213-3

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOBERNADOR
Alto Paraguay

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Gobernación de Alto Paraguay del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Roca Import
RUC: 3217213-3

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOBERNADOR
Alto Paraguay

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día...20..... mes junio y año 2022.

Proveedor

La Roca Import
RUC: 3217213-3

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNADOR
Alto Paraguay

Contratante

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador